

Decreto N.º 158

(Julio 9)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y hacen
nada en propiedad. -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en
uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - Declárase insubsistente el nombra-
miento hecho a la Sra. Cecilia Montero de Arpa
del cargo de Oficial Mayor de la Sección O. D. P. -

Y en propiedad hácese los siguientes nom-
bramientos: Para Oficial Mayor de la Sección O. D.
P. P. a la Sra. Cecilia Parra Hernández, Escri-
biente, Roberto Suárez Negrete y Arturo Proque
Cadauna quienes estaban en interinidad. -

Comuníquese y dése posesión a los
nombrados. -

El Alcalde -

El Secretario -

[Red stamp: E. J. Durán]